

à cuyo fin les dà el poder y facultad en
derecho necesario, abriendo el Archivo y
franqueandoles todos los docum^{tos} que pidieren:
y que para los Caudales que se necesitan
para la manutencion, anuencia, y salario
de parte de la Junta de Propios para su
libram^{to} Ferronero de este Acuerdo: y que
el Comisario de Correspondencia Dⁿ Gine
Nicolas de Croya. compare a D^{ho} Procurador
en lo que esta Ciudad ha decretado en este
punto

Antonio Ferrer El Mayor
Antonio Ferrer El Menor

Pedro Moreno Bonaventura
Silvius Perez Menduina

En la cu. N. y cu. L. Ciudad de Lorca a diez
dias del mes de Agosto del año de mil setecientos
ochenta y ocho, se juntaron a Consejo los
Lorca Justicia y Regim^{to} se ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de r. cu. vien y Au-
lidad de esta Republica, a saber el Dⁿ Juan
Antonio del Puyo y Carrion Conreg. de esta

